

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

E5.1. Alumnado con necesidades educativas especiales

Resumen

En el curso 1998-99, por término medio, 23 alumnos de cada 1000 son alumnos con necesidades educativas especiales permanentes, estando 18 integrados con el resto de alumnos en centros ordinarios y 5 escolarizados en centros o en aulas específicas de educación especial. Melilla, Castilla-La Mancha, Cantabria, Extremadura, Andalucía y la Región de Murcia tienen las mayores proporciones de alumnos con necesidades educativas especiales integrados en centros ordinarios en comparación con los escolarizados en centros específicos.

La educación primaria es la etapa educativa con una relación mayor de alumnos con necesidades educativas especiales integrados en centros ordinarios, un 23%, seguida de la educación secundaria obligatoria, con un 15%, y de la educación infantil, con un 8%.

Número de alumnos, diagnosticados por sus deficiencias como alumnos con necesidades educativas especiales, por cada mil alumnos en las enseñanzas obligatorias y educación infantil, y su distribución en centros específicos e integrados en centros ordinarios.

La compensación de las desigualdades es una meta que debe proponerse el sistema educativo, es decir, una política de equidad debe ser un referente de toda acción educativa, favoreciendo que los que más lo necesitan reciban más apoyos y ayudas. La Ley General de Ordenación del Sistema Educativo (LOGSE) señala el carácter comprensivo de la educación, lo que implica la atención a la diversidad. Uno de los colectivos que se enmarca en este proceso de ayuda, y sobre el que informa este indicador, es el constituido por los alumnos que por sus discapacidades están valorados como alumnos con necesidades educativas especiales permanentes.

En el curso 1998-99, y dentro de las enseñanzas de régimen general no universitarias, cerca de 130.000 alumnos están diagnosticados como alumnos con necesidades educativas especiales. Su escolarización tiene dos modalidades: en centros ordinarios *integrados* con el resto de alumnado y en centros o en aulas *específicos* de educación especial. Ver tabla 1. Estos alumnos se distribuyen en las diferentes etapas educativas, principalmente en las tres primeras, y en los programas de educación especial después de la escolaridad obligatoria.

Por término medio, todos los alumnos con necesidades educativas especiales suponen un 23% del conjunto de alumnos de las tres primeras etapas educativas más los de educación especial: el 18% están integrados en centros ordinarios y el 5% están escolarizados en centros o en aulas específicas de educación especial. Visto de otra forma, de cada 10 de estos alumnos, aproximadamente ocho están integrados en centros ordinarios y dos están escolarizados en centros o aulas específicas. Ver gráfico 2. Las comunidades autónomas con menor proporción de alumnos con necesidades educativas especiales son, por este orden, Cataluña, el País Vasco y Galicia, 14%, 16% y 19% respectivamente, seguidas de la Comunidad de Madrid y La Rioja con un 20% y 21% respectivamente. Por lo que respecta a las dos modalidades de escolarización, la proporción más alta de alumnos integrados en centros ordinarios, casi nueve de cada diez, se da en Melilla, Castilla-La Mancha, Cantabria, Extremadura, Andalucía y la Región de Murcia.

La etapa educativa con mayor proporción de alumnos integrados en centros ordinarios es la educación primaria, con un 23%, seguida de la educación secundaria obligatoria, con un 15%, y de la educación infantil, con un 8%. Ver gráfico 3. (Continúa).

Tabla 1.E5.1: Número de alumnos con necesidades educativas especiales en cada tipo de centro y etapa educativa. Curso 1998-99.

	TOTAL	Ed. Infantil	Ed. Primaria	Ed. Secundaria obligatoria	Ed. Post-obligatoria ordinaria (1)	Programas de educación especial de garantía social	No distribuido por enseñanza
Alumnado integrado en centros ordinarios	102.085	9.366	59.005	28.833	2.691	1.718	472
Alumnado en centros/aulas específicos	27.711						
TOTAL	129.796						

Gráfico 2.E5.1: Alumnado con necesidades educativas especiales por cada mil alumnos, por tipo de centro y comunidad autónoma. Curso 1998-99.

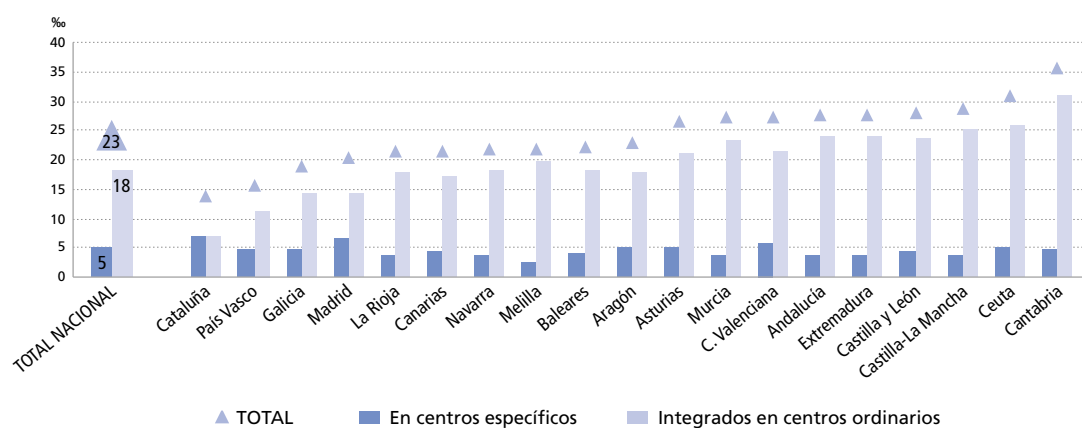
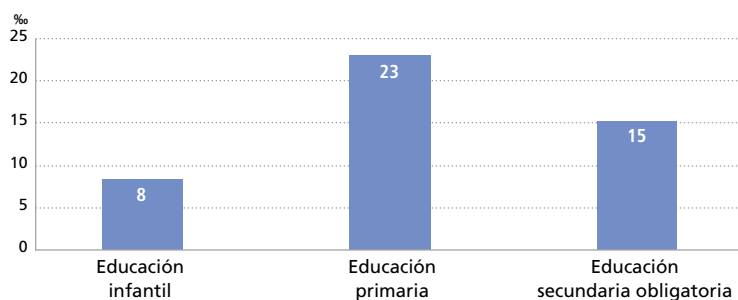


Gráfico 3.E5.1: Alumnado con necesidades educativas especiales integrados en centros ordinarios por cada mil alumnos escolarizados en cada etapa educativa. Curso 1998-99.



Resumen

En la enseñanza pública están escolarizados proporcionalmente más alumnos con necesidades educativas especiales que en la enseñanza privada: un 27% frente a un 15%. De ellos, están integrados en centros ordinarios cerca de nueve de cada 10 en los centros públicos, frente a cinco de cada 10 en los centros privados.

De cada 10 alumnos con deficiencia visual, auditiva, motórica o con deficiencia psíquica, se encuentran integrados en centros ordinarios entre ocho y nueve alumnos. Los alumnos autistas o con trastornos graves de personalidad y los alumnos plurideficientes son los que en menor proporción están integrados en estos centros, entre cuatro y cinco alumnos de cada 10.

En la enseñanza pública hay más alumnos con necesidades educativas especiales, tanto en términos absolutos como relativos, que en la enseñanza privada. Los centros públicos acogen a un 79% de los alumnos con necesidades educativas especiales frente al porcentaje complementario que cursa estudios en los centros privados. Esto supone que por cada 1000 alumnos de la enseñanza pública hay 27 con necesidades educativas especiales, en tanto que en la enseñanza privada hay solamente 15. Por otra parte, en los centros públicos se da una mayor proporción de alumnos con necesidades educativas especiales integrados en centros ordinarios, cerca de nueve de cada diez, mientras que en los centros privados son cerca de cinco de cada diez, estando el resto de alumnos en centros o aulas específicas. Ver gráfico 4.

La deficiencia psíquica es el diagnóstico del mayor porcentaje de estos alumnos, un 68%, seguido de un porcentaje mucho menor de alumnos diagnosticados por plurideficiencia, 9%; la deficiencia motórica, el autismo y los problemas graves de personalidad, así como las deficiencias sensoriales, tanto la auditiva como la visual, afectan cada una a porcentajes comprendidos entre el 3% y el 7% de estos alumnos. Ver gráfico 5. El alumnado con deficiencia visual, auditiva, motórica o con deficiencia psíquica es el que en mayor porcentaje se encuentra integrado en centros ordinarios, entre ocho y nueve alumnos de cada diez. Los alumnos autistas o con trastornos graves de personalidad y los alumnos plurideficientes son los que en menor proporción están integrados en centros ordinarios, cuatro y cinco alumnos respectivamente de cada diez. La integración en centros ordinarios es también mayor en la enseñanza pública que en la enseñanza privada en todas las discapacidades.

Gráfico 4.E5.1: Distribución del alumnado con necesidades educativas especiales por tipo y titularidad del centro. Curso 1998-99.

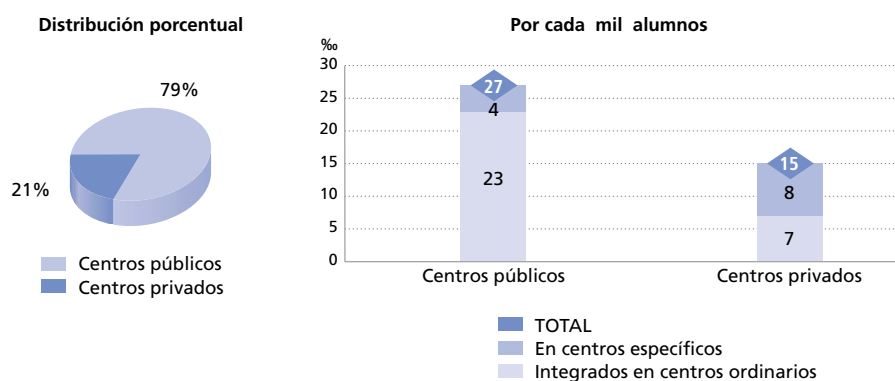
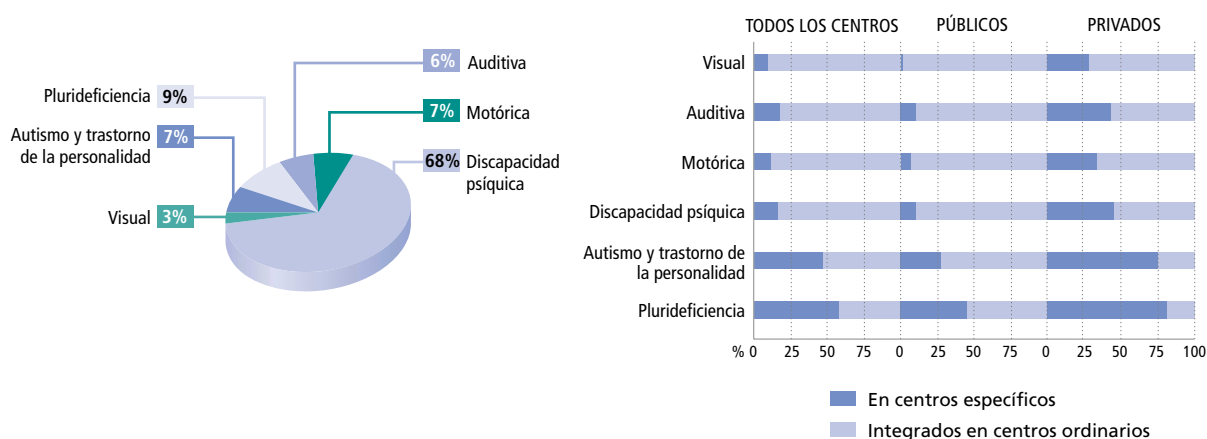


Gráfico 5.E5.1: Distribución porcentual del alumnado con necesidades educativas especiales por tipo de discapacidad, tipo de escolarización y titularidad del centro. Curso 1998-99.



Especificaciones técnicas

Se considera en este indicador al alumnado con necesidades educativas especiales permanentes que ha sido valorado por los equipos psicopedagógicos. Estos alumnos cursan tanto programas específicos de educación especial como programas educativos ordinarios. El número medio de alumnado con necesidades educativas especiales por cada 1000 alumnos se define como, el número de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales en programas de educación especial y en enseñanzas de régimen general no universitarias, por 1000 alumnos del total de alumnado de educación especial, educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria. Las aulas específicas en centros ordinarios hacen referencia a las aulas sustitutorias de centros de educación especial; los datos relacionados con los alumnos de las aulas específicas están incluidos en los centros específicos.

Fuentes: Estadística de la Educación en España. 1998-99 y 1997-98. Estadística de las enseñanzas no universitarias. Oficina de Estadística del MECD. Las cifras de la educación en España. Edición 2001. Oficina de Estadística del MECD. Sistema estatal de indicadores de la educación 2000. INCE. 2000.